



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Alhama de Granada.

Área: Personal  
Dpto: Selección  
Expte: 372/2017

**ACTA Nº 2 DE CELEBRACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA  
PROVISIÓN DE PSICÓLOGO/A PARA EL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN  
A LA MUJER DE ALHAMA DE GRANADA (ENTREVISTA Y PROPUESTA DE  
CONTRATACIÓN)**

---

En Alhama de Granada, a 6 de septiembre de 2017.

Reunidos en las dependencias de Secretaría, a las 8:30 horas, los miembros del Tribunal calificador, constituido para la valoración de la entrevista para la selección de un psicólogo/a para el Centro Municipal de la Mujer de Alhama de Granada, en continuación de la primera sesión.

Dichos integrantes son:

**A) PRESIDENTA:**

- D. Almudena Ariza Ordóñez. Psicóloga Diputación Provincial de Granada.

**B) VOCAL:**

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Esmeralda Membrilla Ratia, Licenciada Derecho- Auxiliar Administrativa de Administración General del Ayuntamiento de Alhama de Granada.

**C) SECRETARIO:**

- D. Carlos Bullejos Calvo, Secretario General del Ayuntamiento de Alhama de Granada, Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Vistas las bases que rigen la convocatoria, aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 25 de julio de 2017, y, en particular, la base reguladora del desarrollo del procedimiento selectivo.

De conformidad con la base sexta, este procedimiento consta de una valoración de las solicitudes presentadas y posterior entrevista siendo la puntuación total la suma de las puntuaciones obtenidas en ambas.

En concreto, esta sesión de valoración tiene por objeto la realización de entrevista personal, de forma individualizada a las personas aspirantes a cubrir dicha plaza y se puntuará de 0 a 15 puntos.

Efectuados los correspondientes llamamientos, para lo cual fue publicada la convocatoria de las personas aspirantes, a continuación procede el Tribunal a la realización de las entrevistas, cuya puntuación viene definida en la parte dispositiva que se indica a continuación.



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Alhama de Granada.

Terminadas las entrevistas, sin que haya procedido incidencia alguna, por el Tribunal se procede a la determinación de la puntuación total de las personas aspirantes, la cual viene determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de concurso y en la entrevista, efectuándose propuesta a la persona aspirante que obtenga mayor puntuación total, con arreglo al anterior Baremo.

De conformidad con lo anterior, el Tribunal **ACUERDA:**

**PRIMERO:** La puntuación obtenida en el procedimiento selectivo para **Psicólogo/a del Centro Municipal de Información de la Mujer**, personal laboral temporal, por orden de puntuación, es la siguiente:

	ASPIRANTE	Experiencia	Formación	Entrevista	TOTAL
1	AGUILAR ARÉVALO, LAURA	0	0,20	NP	0,20 puntos
2	BANEGAS FONT, MARÍA BELÉN	0	0,20	7	7,20 puntos
3	BLAZQUEZ NAVÍO, MARIO	0	0,40	9	9,40 puntos
4	CAZORLA TORRES, IRENE	0	3,4	11,5	14,9 puntos
5	CIRUELA PALOMINO, ZORAIDA	0	0	NP	0 puntos
6	CUBEROS GARCÍA, ELENA	0	2	10	12 puntos
7	GARCÍA CASTILLO, IRENE	0	0,20	NP	0,20 puntos
8	GARRIDO DELGADO, MARÍA DE LOS ÁNGELES	0	0	NP	0 puntos
9	HARO LAGUNA, EVA	0	0,6	NP	0,6 puntos
10	LÓPEZ GARCÍA, CARMEN	0	0	NP	0 puntos
11	LÓPEZ SÁNCHEZ, MARÍA ROSARIO	0	0	8	8 puntos
12	MARTINCANO GONZÁLEZ, CRISTINA	0	4,4	NP	4,4 puntos
13	MARTÍNEZ MONTOYA, SONIA	0	0	11	11 puntos
14	MOLERA JURADO, GEMA	0	0	12	12 puntos
15	OSUNA BARRIGUETE, ESPERANZA	2,85	0,8	NP	3,65 puntos
16	PASTILLA SALAS, MONSERRAT	0	0	10	10 puntos
17	RIVERA SOBERANIS, MARTHA SOCORRO	0	2,80	13	15,80 puntos
18	ROBLES PADIAL, MARÍA JOSÉ	0	1,40	9	10,40 puntos
19	ROMÁN ÁVILA, SONIA MARÍA	0	0,60	7	7,60 puntos



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Alhama de Granada.

20	RUIZ PINOS, VANESA	0	0,20	10,5	10,70 puntos
21	SÁNCHEZ LÓPEZ, ALICIA	0	0	10	10 puntos
22	VIRÚEZ GÓMEZ, ANA CRISTINA	0	0	NP	0 puntos
23	ZAMBRANO GONZÁLEZ, EVA ROSARIO	0	0,40	12,50	12,90 puntos

**SEGUNDO:** A resultas de dicha puntuación total, se efectúa **propuesta de contratación para el puesto de Psicóloga** del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada, en provisión temporal, a **D<sup>a</sup> MARTHA SOCORRO RIVERA SOBERANIS**, con DNI nº XXXXXXXX-X.

**TERCERO:** Elevar la propuesta de contratación junto con la relación de calificaciones, el expediente y actas, a la autoridad convocante que, de acuerdo con la propuesta del Tribunal, procederá a contratar a la candidata seleccionada, quedando condicionada dicha contratación a la efectividad de la subvención y financiación completa del puesto de trabajo.

**CUARTO:** Publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a los efectos previstos en el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común. Contra la presente resolución de terminación del procedimiento selectivo y orden de contratación procederá la interposición de recursos legalmente procedente contra los actos administrativos finalizadores de la vía administrativa, en los casos y forma previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

**QUINTO:** Una vez se proceda, en su caso, a la contratación, comuníquese la presente contratación a la representación legal de los trabajadores, a los efectos previstos en el apartado 4 del artículo 15 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

La Presidencia da por terminada la reunión una vez concluido el desarrollo del ejercicio a las 12:00 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes; doy fe.

En Alhama de Granada, a 6 de septiembre de 2017.

Firmas,